

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001F : DERECHO ROMANO I
PERIODO : 1° semestre 2024
PROFESOR : ADOLFO WEGMANN

HORARIO : Lunes y miércoles de 8.20 a 9.30 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a viernes 14 de junio	
Semana Novata	Novata Lunes 11 a viernes 15 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos d año	
Feriados	Jueves 28 de marzo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 29 de marzo, sábado 30 de marzo, lunes 1 y martes 2 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a Semana Santa), miércoles 1 de mayo, martes 21 de mayo, viernes 7 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:30 horas), miércoles 12 de junio a viernes 14 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago de evaluaciones pendientes), jueves 20 de junio, sábado 29 de junio, martes 16 de julio	
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 17 de junio	
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto	
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada	

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso aborda la evolucion de las fuentes y de las principales instituciones del Derecho Romano, en materia de personas, acciones y negocio juridico en Roma, entre la epoca arcaica y la muerte de Justiniano, con enfasis en aquellas que han trascendido hasta el Derecho Civil chileno. De esta manera, el curso sera un espacio que permitira al alumno constatar la forma en que el Derecho Romano sirve de base y fundamento al Derecho Privado actual.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 26 de abril	
Ponderación prueba 25%		
Contenidos de la prueba Solemne		
Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne		
Caso Práctico		

Lecturas	Х	
Materia de Clases	X	
Otros (Indique)		
Modalidad de la Evaluación		
Oral	NO	
Escrita	SI	

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	Cada dos semanas	10%	Escrita
Control de lectura	Viernes 05 de abril	15%	Escrita
Otro tipo de evaluación		0%	

Descripción de la(s) evaluación(es)

Descripción de las evaluaciones: (i) En la prueba solemne escrita del viernes 26 de abril se interrogará la materia vista en clases hasta la semana inmediatamente anterior a la prueba, más las lecturas que se indicarán con la debida antelación. (ii) Los controles bisemanales tendrán por objeto medir periódicamente el nivel de aprendizaje de los alumnos respecto de la materia vista en clases, así como examinar su capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en clases a la solución de problemas jurídicos hipotéticos. No se aceptarán justificaciones por la inasistencia a los controles bisemanales; a cambio de ello, se eliminará la nota más baja. (iii) En la prueba escrita del viernes 05 de abril se examinarán las lecturas indicadas el primer día de clases.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 19 de junio
Ponderación del examen	50%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.	
Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del	
curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida
--

El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá	NO
exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en	
la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia	Libre	
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento

Observaciones

Se deja expresa constancia de que la asistencia o inasistencia de un alumno a clases no afectará en modo alguno sus calificaciones. Es decir, el hecho de que un alumno asista regularmente a clases no le asegura aprobar el curso si su desempeño en las pruebas parciales y el examen es deficiente. Por su parte, el hecho de que un alumno asista muy poco a clases no le impide obtener una buena nota si su desempeño en las pruebas parciales y el examen es satisfactorio.

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

	Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
I	Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán	
Į		